ACTA N° 01/2022

APERTURA DE SOBRES POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2022
"SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO" ID N° 410.418

En la Ciudad de Asunción, siendo las 08:15 hs. del día martes 08 de noviembre de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sito en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C., para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de SERVICIO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 410.418.----------

SEGUNDO: Teniendo en cuenta lo estipulado en la **Resolución DNCP N° 483/2021 Artículo 4° EXCEPCIÓN, el cual menciona cuanto sigue:**

Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

Se procede a la apertura de ofertas en el día de la fecha, sin contar con la mínima de oferentes para llevar a cabo del Acto, amparada en el Art. 4 inc b) de la disposición reglamentaria, teniendo en cuenta la evaluación, adjudicación y comunicación para su difusión, que deberá realizarse dentro de los plazos topes de comunicación de llamados en cada una de sus etapas, dispuesta por la Circular DNCP N° 14/2022.

Además, la contratación tiene prevista erogaciones presupuestarias para el presente ejercicio 2022, por lo que disponer a la prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas, afectará al plan financiero del presente ejercicio.

TERCERO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de las firmas participantes y a continuación se detalla el precio ofertado:

N°	Oferentes	Monto de la Oferta	Correo Electrónico
1	TESAKA INGENIERIA S.A.	Gs. 30.429.372	tesakaingenieriasa@gmail.com
2	VIS S.R.L.	Gs. 28.830.222	licitaciones@vis.com.py marcia.nueva@vis.com.py

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan Falcón
INCOOP

A continuación se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley 2051/03 y el Art. 57° de Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	Oferente	Formulario de Ofertas	Garantías de Mant. De Oferta	Constancia SIPE N°	Doc. que acredite la Identidad del Firmante	Ejemplares de Ofertas
1	TESAKA INGENIERIA S.A.	Presenta	Gs. 9.000.000	1723184	Activo en el SIPE	1 Original
2	VIS S.R.L.	Presenta	Gs. 5.200.000	1723133	Activo en el SIPE	1 Original

CUARTO: Se deja constancia que la Apertura del sobre se realiza sin presencia del Oferente.-

QUINTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19.----------

SEXTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las ocho horas y treinta minutos de la fecha mencionada más arriba.----------

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones ASUNCION

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Lic. Juan Falcón
INCOOP